

Fredy Antonio Sosa Gutierrez

De: Martha Lucia Ballesteros Garcia
Enviado el: viernes, 21 de enero de 2022 6:22 p.m.
Para: Fredy Antonio Sosa Gutierrez
Asunto: RV: Alcance Invitacion a contratar

Remito para publicar pero le agradezco confirme si ya se hizo

Cordialmente,



Martha Lucía Ballesteros Garcia

Profesional Especializado
Coordinador Grupo Jurídico

ICBF Sede de la Regional Santander
Calle 1N No. 16D-86 Barrio L Juventud B/manga

• Tel: 6972100 Ext: 780000

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea
01
WV



Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información

De: invitacionpisantander

Enviado el: jueves, 20 de enero de 2022 10:56 a.m.

Para: elclandelospilluelosvelez@gmail.com

CC: Martha Patricia Torres Pinzon <Martha.TorresP@icbf.gov.co>; Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>; Alexandra Suarez Clavijo <Alexandra.Suarez@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Alcance Invitacion a contratar

Buenos Días.

Cordial Saludo.

Señores:

**ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO
REGIONAL SANTANDER
ICBF**

ASUNTO: ALCANCE INVITACION A CONTRATAR

En atención a invitación enviada en el correo que antecede, la regional Santander se permite dar alcance en los siguientes términos:

Numeral 1. De manera atenta me permito informar que debido a un error involuntario se relacionó el valor total del contrato de forma equivocada, por lo anterior y para todos los efectos se entenderá como el valor del contrato el relacionado a continuación:

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDADES	CUPOS	VALOR DEL CONTRATO
VELEZ	VELEZ	HOGAR INFANTIL	1	95	\$ 386.286.572

Cordialmente



BIENESTAR FAMILIAR

Martha Patricia Torres Pinzon
Directora Regional
 Grupo Dirección

ICBF Sede de la Regional Santander
 Calle 1N N° 16D – 86 Barrio La Juventud
 Tel: 6972100 Ext 780004

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

De: invitacionpisantander

Enviado el: jueves, 20 de enero de 2022 9:02 a. m.

Para: elcandelospilluelosvelez@gmail.com

CC: Martha Patricia Torres Pinzon <Martha.TorresP@icbf.gov.co>; Martha Lucia Ballesteros Garcia <Martha.Ballesteros@icbf.gov.co>; Alexandra Suarez Clavijo <Alexandra.Suarez@icbf.gov.co>

Asunto: Invitación a contratar

Señores:

**ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO REGIONAL SANTANDER
 ICBF**

ASUNTO: INVITACIÓN A CONTRATAR

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, de acuerdo indicado y lo establecido en el memorando con Radicado No: 202112400000161103 del 2021-11-22 cuyo asunto *“Orientaciones para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de, Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, Modalidad Propia e Intercultural y el Servicio de Educación Inicial para Zonas Rurales y Rurales Dispersas -EIR, en la vigencia 2022”* mediante el cual se imparten orientaciones en el Numeral 2 **“SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE APOORTE A TRAVÉS DE LOS NUMERALES 1.2.3, ATENCIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS, Y, 4.4, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOORTE DE FORMA DIRECTA, DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF”**

Por otra parte, para los contratos de los servicios de Hogar Infantil- Institucional se tendrá en cuenta las orientaciones impartidas en el memorando con Radicado 202016000000150853 de 29/10/2020 con asunto *“Orientaciones para la verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas legales, financieras y de experiencia, que garanticen la continuidad de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para la contratación a través los numerales 1.2.3 y 4.4 del Manual de Contratación vigente”* y se adelantarán con las EAS que ostentan la calidad de Asociaciones de Padres Usuarios del servicio de conformidad con lo que establece el numeral 4.4 del Manual de Contratación Vigente del ICBF de los cuales pueden ir consolidando los requisitos precontractuales que refiere el memorando.

Por consiguiente, la Dirección Regional Santander se permite solicitar la documentación relacionada a continuación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros de la entidad para, celebrar futuros contratos con la entidad previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente, bajo los siguientes términos:

OBJETO:

Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en **Hogares Infantiles –HI-**, de conformidad con el **Manual Operativo de la Modalidad Institucional**, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Martha Patricia Torres Pinzon

Directora Regional

Grupo Dirección

ICBF Sede de la Regional Santander

Calle 1N N° 16D – 86 Barrio La Juventud

Tel: 6972100 Ext 780004

Síguenos en:

 [ICBFColombia](#)

 [@ICBFColombia](#)

 [ICBFInstitucionalICBF](#)

 [icbfcolumbiaoficial](#)

ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de